



**RESOLUCIÓN No: RES-54-128-0004-2026**

**FECHA RESOLUCIÓN: 04-03-2026**

**POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA Y SE RESUELVE UN ENGLOBE DE TERRENO**

La Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios en uso de sus facultades legales otorgadas por la Resolución IGAC 1204 del 2021, en concordancia con la Ley 14 de 1983, el Decreto 148 de 2020 y la Resolución 1040 de 2023 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi "Por medio de la cual se expide la resolución única de la gestión catastral multipropósito", y

**CONSIDERANDO**

Qué, el señor PEDRO JOSÉ MARTÍNEZ SILVA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11223344, en su condición de propietario de un predio que hace parte de uno de mayor extensión identificado con el código catastral 541280002000000040001000000000, del Municipio de SARDINATA, radicó con el número RAD-ABSORCION-002, ante el Gestor catastral de Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, una solicitud de trámite catastral con Radicado RAD-ABSORCION-002 y soportado en los siguientes documentos justificativos:

- Fotocopia cédula de ciudadanía del propietario.
- Escritura pública.
- Matrícula inmobiliaria 270-55555.
- Plano del predio en formato DWG.

Qué, con base en los documentos aportados y lo dispuesto por las normas anteriormente mencionadas, realizado el respectivo estudio de oficina y visita al predio, se procede hacer mutación de segunda englobe a los predios identificados.

Qué, en consecuencia, procede una mutación de segunda y su correspondiente inscripción en el catastro, conforme lo indican el Literal C del Artículo 2.2.2.2 del Decreto 148 de 2020, el Artículo 4.5.1, 4.5.2, 4.6.3, y 4.7.13 de la Resolución 1040 de 2023, y lo preceptuado en la resolución sobre los requisitos para trámites y otros procedimientos administrativos.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Ordenar la inscripción en el catastro del Municipio de SARDINATA los siguientes cambios:

**CANCELACIÓN**

N° PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESTINO	
541280002000000040001000000000	PEDRO JOSÉ MARTÍNEZ SILVA	CC	0011223344	A	
CÓD. HOMOLOGADO	DIRECCIÓN	A-TERRENO	A-CONS	AVALÚO	VIG. FISCAL
ABS001MATRIZ	VEREDA LA PALMA FINC	8000	120	\$15.000.000	01/01/2026
MATRÍCULA INMOBILIARIA	270-55555				



## RESOLUCIÓN (Continuación)

Resolución No: RES-54-128-0004-2026

### CANCELACIÓN

N° PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESTINO	
541280002000000040002000000000	ROSA ELENA CASTRO MEJÍA	CC	0055667788	A	
CÓD. HOMOLOGADO	DIRECCIÓN	A-TERRENO	A-CONS	AVALÚO	VIG. FISCAL
ABS001B	VEREDA LA PALMA LOTE	2500	0	\$4.000.000	01/01/2026
MATRÍCULA INMOBILIARIA	270-66666				

### CANCELACIÓN

N° PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESTINO	
541280002000000040003000000000	JORGE LUIS RAMÍREZ ORTIZ	CC	0099887766	A	
CÓD. HOMOLOGADO	DIRECCIÓN	A-TERRENO	A-CONS	AVALÚO	VIG. FISCAL
ABS001C	VEREDA LA PALMA LOTE	1500	30	\$2.500.000	01/01/2026
MATRÍCULA INMOBILIARIA	270-77777				

### INSCRIPCIÓN

N° PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESTINO	
541280002000000040001000000000	PEDRO JOSÉ MARTÍNEZ SILVA	CC	0011223344	A	
CÓD. HOMOLOGADO	DIRECCIÓN	A-TERRENO	A-CONS	AVALÚO	VIG. FISCAL
ABS001MATRIZ	VEREDA LA PALMA FINC	12000	150	\$21.500.000	01/01/2026
MATRÍCULA INMOBILIARIA	270-55555				

#### Artículo 2.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.8.2 de la resolución 1040 de 2023 y el artículo 70 de la ley 1437 de 2011, el presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### Artículo 3.

Los avalúos inscritos con posterioridad al primero de enero tendrán vigencia fiscal para el año siguiente, ajustados con el índice que determine el gobierno nacional, de conformidad a lo expuesto en los artículos 4.7.13 y 4.7.14 de la resolución 1040 de 2023.

#### Artículo 4.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

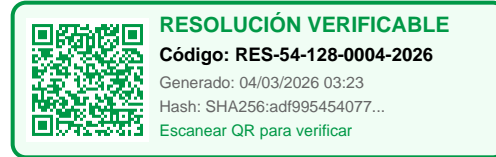
DADA EN OCAÑA A LOS 4 DÍAS DE MARZO DE 2026



## RESOLUCIÓN (Continuación)

Resolución No: RES-54-128-0004-2026

**DALGIE ESPERANZA TORRADO RIZO**  
SUBDIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA



Elaboró: Gestor Catastral

Aprobó: Administrador



# Asomunicipios

Asociación de Municipios del Catatumbo  
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar